

ACLARACIONES N° 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA

N° 2016-0020

“Contratar el suministro de Uniformes y termos para los programas de la Fundación EPM, así como los bienes conexos o complementarios que hagan parte de la oferta del contratista.”

La Fundación EPM por medio del presente documento, pretende dar claridad a las inquietudes y observaciones recibidas con ocasión de los TR 2016-0020, ya sea a través de aclaraciones a las inquietudes o adendas si hay a lugar, modificando o complementando la información suministrada en cada uno de los numerales relacionados a continuación en cada una de las preguntas.

Pregunta 1

En el numeral 1.7 fecha de entrega de propuestas - La propuesta deberá ser presentada en dos sobres diferentes, uno de ellos debe contener la propuesta técnica (especificaciones técnicas, documentos legales y contractuales que acrediten los requisitos de participación) y el otro la propuesta económica, los sobres deberán ser marcados con el objeto de la solicitud de oferta, nombre del Oferente e identificación del original y copias respectivas. Igualmente, deben tener la frase "NO ABRIR ANTES DE LAS HORAS DEL DÍA ... DE".

¿La entidad refiere que debe haber una copia igual a la misma del original? Es decir; (sobres original y copia) propuesta técnica "y "sobres original y copia) propuesta económica con total de 4 sobres?

Respuesta 1

Se deben presentar dos sobres en original, uno con la propuesta técnica y el otro con la propuesta económica

Pregunta 2

En lo dispuesto en el **numeral 2.2 Formulario de Precios** – diligencie cuidadosamente el formulario.

¿la entidad refiere que se dé (1) un valor por unidad de cada ítem ,**debido a que no se especifica casilla de numero de cantidades por cada ítem**

ÍTEM	ELEMENTO	TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS.	COSTO UNITARIO (ANTES DE IVA)	% IVA	COSTO TOTAL
------	----------	----------------------------	-------------------------------	-------	-------------

Respuesta 2

Si, se debe dar el valor unitario de cada ítem.

Pregunta 3

En acuerdo con el numeral 1.19.1 Acreditación de Existencia y Representación Legal - Si del certificado de existencia y representación legal se desprende que el representante legal requiere de una autorización previa para celebrar contratos de determinada cuantía, se deberá anexar a la propuesta copia del acta correspondiente en donde se le autorice.

Nuestro representante legal tiene como facultad de autorizar con su firma los contratos que no excedan del equivalente a tres mil (3.000) veces el salario mínimo legal mensual vigente. Por consiguiente sobrepasa el presupuesto oficial estimado para el contrato y no afecta el mismo. Así que amablemente solicitamos a la entidad no solicitar este requisito habilitante ya que para el día del cierre de ofertas no podemos tener este documento debido a que hay que reunir la junta directiva y toma más de 15 días

Respuesta 3

Para este caso no se requiere el acta, ya que como se especifica en el numeral 1.19.1 solo se requiere cuando la cuantía del contrato supere lo autorizado al representante Legal.

Pregunta 4

En el numeral 1.20.1 Capacidad Financiera - Los proponentes deberán acreditar una adecuada capacidad financiera para el desarrollo del objeto del contrato en relación con el monto del mismo, para la realización de dicho análisis se requerirá por parte del proponente la presentación de sus estados financieros certificados y dictaminados, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2014 y el balance de prueba con corte a 31 de diciembre de 2015. Los estados financieros objeto de evaluación deberán ser presentados con la clasificación de sus cifras a corto y largo plazo.

El balance de prueba con corte a 31 de diciembre está en su procedimiento hasta el 5 de febrero del presente año y no alcanza a entregarse en la fecha del cierre entrega de las propuestas adicionando que se puede verificar en el (rup) y en los estados financieros certificados y dictaminados, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2014, así que se pide amablemente a la entidad derogar este requisito habilitante.

Respuesta 4

Se debe suministrar el balance de prueba ya que es un requisito habilitante, por otra parte este documento se puede entregar sin estar dictaminado.

Pregunta 5

En el **numeral 2.2 Formulario de Precios - Nota 4.**: Los proponentes deberán disponer de muestras de los productos cotizados, ya que serán tenidas en cuenta en la visita técnica como componente del factor de evaluación.

¿La entidad solicita las muestras tanto en la visita técnica en nuestras instalaciones **como también la entrega de Muestras con la propuesta “día** del cierre de entrega de la oferta “?

Respuesta 5

Solo se requieren las muestras en la visita técnica, no es necesario adjuntarlas a la propuesta,

Pregunta 6

Les solicitamos ampliar la fecha de entrega de dicha propuesta ya que se exigen varias muestras con complejidad en su elaboración requiriendo de algunos detalles necesarios para su excelente para lo cual es necesario un poco más de tiempo.

Respuesta 6

La fecha de entrega de las propuestas se mantienen en los tiempos suministrados en los TR 2016-0020, no es necesario adjuntar muestras en la propuesta estas se verificaran en la visita técnica validando el tipo de telas y los colores solicitados en los TR, para la calidad de acabados, confección y marcación se tendrán en cuenta muestras que ya estén elaboradas no es necesario la confección de las especificaciones de los TR.

Atentamente

Fundación EPM

22 de Enero de 2016.